Percepcion indebida de la prestacion por desempleo Escrito por helenale - 17/11/2013 22:03
Hola _{iii}
En mi caso, estaba cobrando un subsidio de ayuda familiar.
En agosto /2012 superamos el importe de 75% del salario minimo interprofesional y me suspendieron la ayuda. Al mes siguiente, volviamos a cumplir los requisitos, con lo cual lo volvi a solicitar y me fue concedido Desde entonces, he seguido cobrando hasta agosto /2013.
A finales de septiembre de 2013 recibo una carta en la que me comunican que hay una sentencia en la que resuelven
"Suspender el subsidio por desempleo por un periodo máximo de 12 meses, a contar desde 1/09/2013 hasta que se formalice una solicitud de reanudacion, acreditando que se cumplen todos los requisitos para su percepción, incluyendo el de tener responsabilidades familiares. Si transcurrido el periodo máximo de suspension, se sigue incumpliendo el requisito o no se formula la solicitud de reanudacion, se producira la extincion automatica de su derecho"
Por último , he recibido otra carta, el 16/11/2013en la que me reclaman 5112 euros`pro percepcion indebida desde 1/08/2013 hasta 15/08/2013
No entiendo nada, mañana voy al inaem a presentar todas las nominas de todos estos meses , de las cuales ninguna se han superado los 1100 euros (somos tres de familia).
¿como lo veis?
Re: Percepcion indebida de la prestacion por desempleo Escrito por euribor - 19/11/2013 10:37
No creo que vayas a tener problemas.
¿Qué te han dicho?